

Expediente: 1339/11

Carátula: VALDEZ NESTOR CORNELIO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/10/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L., -DEMANDADO

20279759061 - VALDEZ, NESTOR CORNELIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1339/11



H105014712594

JUICIO: VALDEZ NESTOR CORNELIO c/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1339/11.

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2023

Proveyendo lo pertinente a la presentación efectuada en fecha 11/10/2023 por el letrado Juan Manuel Correa Aguilar: I. Tengo presente lo peticionado y la movilidad acompañada, reservándose para su oportuna utilización.

II. Según surge de las constancias de autos, la sentencia definitiva se encuentra debidamente notificada a las partes, por lo que se provee la presentación de fecha 08/11/2022, realizada por el letrado Juan Manuel Correa Aguilar: Concedo el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la parte actora. En su mérito y de conformidad a lo normado por el art. 125 del CPL: ordeno notificar al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente su escrito de memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en la preceptiva legal antes mencionada, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente habil al depósito en el domicilio digital constituido.- AM - FN

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.